

12/2013

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

Dña Maria del Carmen Gonzalez
Gonzalez.

Dña Carmen Adoración Martinez
Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

D. Jorge Sanchez Cabrera

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sr. Interventor .-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 11 de noviembre de dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter extraordinario y público.

Siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres victimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

No asiste con excusa el Sr. Concejales D. Salvador Alonso Sanchez.

ORDEN DEL DIA.-

1º.- ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA DE PABELLON DEPORTIVO CUBIERTO.-

Dada cuenta del expediente que se tramita para la adjudicación del el contrato de obra de construcción de un Pabellón Deportivo cubierto.

Visto que el Pleno en acuerdo de fecha 30 de octubre de 2013 ha procedido a admitir la proposición más ventajosa, y que se ha requerido a dicho licitador para que presente la documentación a la que se refiere la clausula 11 del Pliego de Clausulas Particulares.

Visto que CONSTRUCCIONES SERROT SA, ha constituido la garantía definitiva por importe de 26.273,16 Euros y ha presentado los documentos justificativos exigidos en el Pliego de cláusulas administrativas.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el art. 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2013.

Sometido el asunto a deliberación El Sr. Alcalde indica que se trata de la aprobación de la adjudicación con carácter definitivo.

La Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULVCA, comunica la postura favorable de su grupo a la aprobación.

La Sra. Martínez Segovia, Concejala del Grupo municipal del PP vocal de la Comisión de Economía expresa que la Comisión Informativa se ha tenido media hora antes del Pleno, y ha terminado antes del Pleno por lo que no se ha podido reunir su grupo y que ha de haber un mínimo de 48 horas entre Comisión y Pleno y que entiende no está bien convocado. El Sr. Alcalde se refiere a que se pueden convocar Plenos extraordinarios como es éste.

El Sr. Alonso Morales, Concejal del Grupo municipal del PP, solicita que el Sr. Secretario informe sobre si están bien convocados la Comisión y Pleno. El Sr. Secretario expone que en este momento no puede informar en el acto porque precisa estudiar legalmente la pregunta presentada.

El Sr. Alcalde considera que las citaciones se ha realizado antes de los dos días anteriores de la celebración y que se ha tratado con las horas de citación que no se rompiera la jornada laboral de los Concejales.

El Sr. Alonso Morales indica que nos tenemos que reunir el grupo, y a continuación abandona el salón de sesiones junto con todos los miembros del Grupo municipal del PP.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se somete a votación el proyecto de acuerdo aprobándose por unanimidad con ocho votos favorables:

Primero.- Adjudicar a D. Antonio Miguel Torres Lopez, representante de CONSTRUCCIONES SERROT SA., CIF A-14024905, el contrato de obras expte 6/2013, para construir un Pabellón deportivo cubierto, con los criterios recogidos en el Anexo I y III de los Pliegos de cláusulas administrativa, al ser la oferta más valorada por la Mesa de contratación con una puntuación de 94,4400 y que ofrece un precio de 525.463,20 € sin IVA siendo el IVA 110.3247,27 € el precio total es 635.810,47€

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la partida 340.60904 presupuesto vigente de gastos.

Tercero.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Cuarto.- Notificar a D. Antonio Miguel Torres Lopez , representante de CONSTRUCCIONES SERROT SA, , adjudicatario del contrato la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar conforme a lo establecido en la clausula 11^a Pliego de clausulas administrativas.

Quinto.- Publicar la formalización del contrato de obras en el Perfil de contratante y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada en el plazo de cuarenta y ocho días a contar de la fecha del presente acuerdo.

Sexto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión siendo las trece horas cincuenta y tres minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario